

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**45747** TARRAGONA

Don JOAN HOLGADO ESTEBAN, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Tarragona,

Por el presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 420/2016 se ha dictado en el mismo acto en fecha 15.9.2016 auto de declaración y de conclusión del concurso voluntario por insuficiencia de masa activa, de HELIÓPOLIS TRES ENERGÍAS RENOVABLES, S.L., con domicilio social en Ctra. de la Selva, 17, puerta 2, 43141 Vilallonga del Camp (Tarragona), y CIF B43986058.

Y en el que se ha acordado la publicación de dicha resolución por medio de edictos, la comunicación al Juzgado Decano de Valls y el libramiento por duplicado al Registro Mercantil de Tarragona y al Registro Público Concursal.

Tarragona, 16 de septiembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160065420-1